



DECRETO N° 1608

CHIGUAYANTE, 14 JUL 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°268/2016 de fecha 03.06.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Aniversario de la Comuna, Chiguayante 20 años", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1305 de fecha 07.06.2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°293/2016 de fecha 23.06.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1407 de fecha 23.06.2016 Subprograma Aniversario de la comuna, Chiguayante 20 años; Orden de pedido Interno N°15706 de fecha 06.06.2016, de la DIDECO, que solicita un servicio de producción de eventos "Jornadas infantiles de invierno"; Bases Administrativas denominadas "PRODUCCION DE EVENTOS VACACIONES DE INVIERNO EN CHIGUAYANTE"; Decreto Alcaldicio N°1531 de fecha 06.07.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-55-LE16 denominado "PRODUCCION DE EVENTOS VACACIONES DE INVIERNO EN CHIGUAYANTE"; Cuadro comparativo por líneas de la única oferta recibida; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 14.07.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 14.07.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 14.07.2016; Oferta del proveedor: **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$15.500.000.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación **N°2771-55-LE16** denominado "PRODUCCION DE EVENTOS VACACIONES DE INVIERNO EN CHIGUAYANTE" a la empresa **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$15.500.000.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de producción de eventos a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/GDR/HCHN/GMA/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.





ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 14 de Julio del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-55-LE16**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°15706** de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita un servicio de producción de eventos vacaciones de invierno en Chiguayante, indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°1531** de fecha 06.07.2016, se propone adjudicar al oferente **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL VALENZUELA GUTIERREZ EIRL**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$15.500.000.-** impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación. **2771-55-LE16**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado está dentro del monto disponible indicado en las bases.
3. La descripción técnica, cumple con lo solicitado en las bases, que satisface los intereses municipales.
4. Cumple con los requerimientos artísticos.
5. Garantiza la disponibilidad del lugar físico (Gimnasio).

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:



Héctor Chávez Noriega
Director de Administración y Finanzas (S)

Andrés Parra Sandoval
Director Des. Comunitario

Carla Armijo Terzi
Encargada Programa
(Feriado legal)

Comisión Administrativa:



Gabriela Medel Aravena
Jefa de Finanzas (s)



Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, Julio 14 del 2016.